



Acta No. 21 De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 29 veintinueve de diciembre del año 2015 dos mil quince.

Presidenta: Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas
Vicepresidenta: Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Secretario: Dip. Héctor Mendizábal Pérez
Vocal: Dip. Manuel Barrera Guillén
Vocal: Dip. Rubén Magdaleno Contreras
Vocal: Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal: Dip. José Belmárez Herrera
Vocal: Dip. Lucila Nava Piña
Vocal: Dip. Jesús Cardona Mireles

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de diciembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la oficina de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, los ciudadanos Diputados Esther Angélica Martínez Cárdenas, María Graciela Gaitán Díaz, Héctor Mendizábal Pérez, Manuel Barrera Guillén, Rubén Magdaleno

Contreras, Oscar Carlos Vera Fabregat, José Belmárez Herrera, Lucila Nava Piña, Jesús Cardona Mireles, Presidenta, Vicepresidenta, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política, con el fin de celebrar reunión ordinaria a la que fueron citados previamente.

Primer Punto.- El Secretario de la Junta Diputado Héctor Mendizábal Pérez, pasó lista de asistencia a los Diputados integrantes de la Junta.

Segundo Punto.- Habiendo quórum, la Presidenta de la Junta Diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

En virtud de que con antelación se había dado a conocer el Orden del Día, se dio lectura al mismo y puso a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación; mismo que fue aprobado.

Tercer Punto.- Se dio lectura del acta anterior y se aprobó por unanimidad.

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se autoriza por unanimidad la baja del C. Ángel Jair Suarez López como Subcoordinador de Servicios Internos a partir del primero de enero 2016. Así como se autoriza el contrato de prestación de servicios profesionales independientes del Lic. Guillermo López Niño del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/076/2015.

Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se determina por unanimidad la contratación de personal para el periodo comprendido 1 de enero al 31 de marzo del 2016, que a continuación se describe: Aguilar Correa Paloma Raquel, Alonzo Revilla Fátima, Ávila Orozco José Francisco, Bacconier Franco María de Lourdes, Balderas Acosta Linet Alejandría, Barbosa Calvillo Oscar, Benavides Ávila Dulce Karina, Briones Rosales Amram Eliseo, Burr Ortiz Hudson Raúl, Calvillo Chávez Cinthia Elizabeth, Camarillo Galicia Alan, Carrasco Levét Gonzalo Mario, Castillo Moctezuma Esteban, Castillo Montoya Nancy, Castillo

Ramírez Jorge Alberto, Castillo Zúñiga Juan Manuel, Cobos Duran Tania Melisa, Cortez Encinas Argelia Berenice, Cruz Perales Verónica, De León Cervantes Fernando Vidal, Díaz Hernández Ramiro, Espinosa Valdez Christian Alexander, Flores Liñan Juan José, Fragoso Portalés Cruz Felipe, García Badillo Sergio Iván, Gama Castillo Alda Margarita, García Melo Heidi Alessy, Gómez Robledo Silbino, Guerrero Ponce Juan Manuel, Gutiérrez Hermoso Daniel Alberto, Hermosillo Rodríguez Rosa María, Hernández Estrada Juan José, Hernández Guevara Mario Alberto, Hernández Gutiérrez Misael, Hernández Rivera Azucena, Herrera Gutiérrez O'Brien Joshua, Hurtado Pérez Jesús, Isidro Cruz Cesar, Juárez Almendarez José Arturo, Lara Compean Lilia del Carmen, Lara Martínez Edgar Adán, Lara Puente Javier, Lecourtois López Rodrigo Joaquín, Leos Candelaria Mauricio, Leyva Romero Hayro Omar, Loera Gutiérrez América Liliána, López Puente María Alejandra, Lozano Laureano Jaime Javier, Macías Trujillo Eduardo, Márquez Piña José Guadalupe, Martens Pizzuto Enrique Gerardo, Martínez González Ulisés, Martínez Guerrero Armándo, Martínez Guerrero María Verónica, Martínez Torres Ricardo Otoniel, Meráz Aradillas Homobono, Meráz Azuara Ricardo, Meza Martell Giselle, Moctezuma Ávila Olga, Molina Núñez Arturo, Montes Cebrián Zayra Fabiola, Montoya Malacara Enrique José Juan, Morales Pérez Carlos Guillermo, Moreno Estrada María de Lourdes, Muñiz Sánchez Alejandro, Muñoz Hernández Ana Laura, Navarro Castorena Ángela, Ochoa Franco Reyna Yadhira, Ortega Ojeda Emilio, Ortiz Bacio Ricardo, Ortiz Esparza Luis Miguel, Pérez Herrera Guadalupe Berenice, Pérez Herrera León Alejandro, Pérez Izeta Viridiana, Piña Cárdenas José Ernesto, Pontigo Velázquez Cesar Manuel, Qúezada Cedillo Irwin Zadamazuck, Ramírez Guevara Sonia Judith, Ramírez Martínez Virginia, Rangel Hernández Albertó, Reyes Montréal Juan Manuel, Rocha Almendarez Jesús Iván, Rodríguez Monreal Héctor, Rodríguez Velázquez José Emilio, Romero Rivera Josué Israel, Rosales Castillo Arianna, Rosso Guajardo Lizette, Rubio Carrera José San Juan, Ruíz de Jesús Diana, Ruíz Stevens Oscar Adolfo, Salas Escalante Alejandra Sofía, Salgado Sandoval Jannet, Sánchez Dávila Miguel Ángel, Sánchez Martínez Luis Roberto, Serrano Amador Juan, Suarez López Ángel Jair, Valerio Cuevas Eduardo, Vargas González Héctor,

Vélez Hernández Azdrual, Villa Melgarejo Sandro Ezequiel, Villanueva Cerda Carmen Paola, Villela Terán Martín Eloy, Zamudio Olvera Franco Guadalupe, Zapata Montoya Sergio, Zaragoza Caraveo Juan Eduardo y Zavala Pérez Mauricio.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/077/2015.

Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se determina por unanimidad que los remanentes que se hubieren generado del presupuesto aprobado para el año 2015 en el rubro de gastos médicos menores se trasladen y ejerzan en el año 2016.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/078/2015.

Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se determina por unanimidad, autorizar el último ajuste al presupuesto del año 2015, por cierre del ejercicio.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/079/2015.

Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se determina por unanimidad, autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de las oficinas anexas del Recinto Legislativo Jardín Hidalgo, ubicadas en la calle de 5 de Mayo número 103, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$14,800.00 (Catorce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), más IVA, menos ISR.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/080/2015.

El Secretario de la Junta, manifestó que no habiendo asuntos en cartera, se dio por terminada la reunión a las 13:00 trece horas, y se citó para el día martes 5 de

enero de 2016 dos mil dieciséis, a las 12:00 doce horas, en la sala adjunta de Presidencia, levantándose la presente acta para constancia.

Dip. Esther Angélica Cárdenas Martínez

Presidenta

Dip. María Graciela Gaitán Díaz

Vicepresidenta

Dip. Héctor Menéndez Pérez

Secretario

Dip. Manuel Barrera Guillén

Vocal

Dip. Rubén Magdaleno Contreras

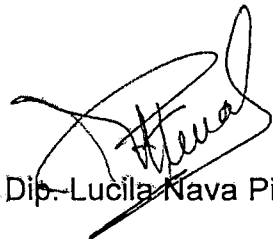
Vocal

Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat

Vocal

Dip. José Belmáñez Herrera

Vocal



Dip. Lucila Nava Piña

Vocal



Dip. Jesús Cardona Mireles

Vocal

Firma de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la reunión del día 29 de diciembre de 2015:

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 29 de diciembre de 2015